

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/3733 *Delegación especial para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el día 29/09/2020, el Sr. Alcalde-Presidente, ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Conceder a la Edil doña Alfonsa García Camacho, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don Ildelfonso López Gutiérrez y doña Teresa del Carmen Polaina Rubio, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 2020 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 29 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.